RESOLUCIÓN UOC N° 562 /2.014

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, "PARA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2018 DOÑA MARTINA CASTILLO DE PEÑA- ID EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS N° 280063. A la empresa CONSTRUCCIONES MARIA BELEN con RUC N° 1019200-0.----------

VISTO:
La necesidad de esta Institución de la Construcción de Aulas Previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC N° 280063, conforme a la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas.----------

CONSIDERANDO:
Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base en el informe elevado por el Comité de Evaluación de ofertas y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas; y la Resolución de Aprobación de la Junta Municipal de General Delgado----------

El INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL DELGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. RESUELVE

ART. 1°) ADJUDICAR POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, **"PARA CONSTRUCCIONES DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 211 CARLOS ANTONIO LOPEZ ID N° 268707. A la empresa** CONSTRUCCIONES MARIA BELEN con RUC N° 1019200-0, propiedad del Señor Beato Amarilla Romero con C.I. N° 1019200 por la cantidad de guaraníes 136.177.920 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ciento setenta y siete mil novecientos veinte) según el presupuesto. .....

ART. 2°) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es 136.177.920 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ciento setenta y siete mil novecientos veinte) según el presupuesto. IVA Incluido, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.....

ART. 3°) COMUNICAR la adjudicación del llamado de referencia al a la firma **CONSTRUCCIONES MARÍA BELEN**, cuyo propietario es el señor Beato Amarilla Romero con C.I. N° 1019200, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.----------
---

ART. 4°) REMITIR a la Dirección General de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) ----------

ART. 5°) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

General Delgado, 02 de octubre de 2014.-

.....
Lic. Fereolta Dejesus Setrini Maciel
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

.....
Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
Intendente Municipal